



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA 2021-2024 Coordinación/ Dependencia: Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Dependencia o Dirección: Dirección de Adquisiciones Nombramiento: Área de Enlace Jurídica y Transparencia

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 06 (seis), del mes de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Área de Enlace Jurídica y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalaiara, con domicilio en la calle Nicolás Regules, número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltznigo, colonia Barrio Mexicaltzningo, código postal 44100 de esta ciudad de Guadalajara, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.-----

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre María Guadalupe Costilla Enríquez en carácter de "Persona Servidora Pública Saliente" para hacer entrega formal a la persona de nombre Jonathan Guillermo Inchaurregui Ferreira guien recibe en carácter de "Persona Servidora Pública Entrante".----

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Saliente" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX N1 - ET TMIN con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N2-EI.

VIO LLI TMINDO 1

, designando como testigo a la persona de N4-ELIMINADO 4 nombre José Eduardo Muros Tovar, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDME) MELETTMEN con demicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N6-ELIMINADO

N7-ELIMINADO 4

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Entrante con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX_{N8-ELIMIN} con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de NO-ET.

N10-FITMINADO 4

designando como testigo a la N11-ELIMINADO 4 persona de nombre José Luis Chavarría Martínez, identificándose con credencial para votar. expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX N12-ELTM, con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N13-F



N14-ELIMINADO 4





De conformidad con los artículos 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona servidora pública Mercedes Martin Briseño identificándose con credencial de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. con número de empleado 11122, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como "Persona representante

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de 10 de 49 formatos que aplican en versión digital, con el número de folio del 01 al 12, se anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico.-----

En este acto se informa a la "Persona Servidora Pública Entrante" que en términos del artículo 48, numeral 1, fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con término de 5 cinco días hábiles para solicitar directamente a la "Persona Servidora Pública Saliente" las aclaraciones pertinentes. Asimismo, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, en un término no mayor a 30 treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes 3 tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la "Persona Servidora Pública Saliente" que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda.-----

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entregarecepción, concediéndoselas en este momento.

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente" manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad.-----

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Entrante" manifiesta que: "recibe con las reservas de ley la información y documentos que se precisan en el contenido de sus anexos. ---

De igual manera, la "Persona Servidora Pública Entrante" y "Persona Servidora Pública Saliente" manifiestan que conocen su obligación de presentar en un término máximo de 60 sesenta días naturales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Una vez que la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a





realizar la declaratoria de la recepción en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la "Persona Servidora Pública Entrante". -----La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. ------Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 11:20 once horas con veinte minutos del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro a la "Persona Servidora Pública Entrante" y otro para custodia de la Contraloría Ciudadana. ------Recibe "Persona Servidora Pública Saliente" "Persona Servidora Pública Entrante" Jonathan Guillermo Inchaurregui Ferreira María Guadalupe Costilla Enríquez Contraloría diudadana "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" Mercedes Martin Briseño Testigos de asistencia Testigo de la Testigo de la "Persona Servidora Pública Entrante" "Persona Servidora Pública Saliente" José Eduardo Muros Tovar. José Luis Chavarría Martínez.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 23 veintitrés fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.



El presente documento contiene datos personales, es decir, información protegida de carácter CONFIDENCIAL, mismos que encuadran en el supuesto de lo establecido en el artículo 21.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como lo establecido en el arábigo 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo tanto, los datos personales recabados y contenidos en el presente documento, no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipio.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entrega-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://transparencia.quadalajara.gob.mx/avisosprivacidad



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



RI	RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL	
		I RECURSOS HUMANOS				
1	RH-1	Organigrama	SI	01	01	
2	RH-2	Plantilla de personal	SI	02	02	
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	SI	03	03	
4	RH-4	Personal comisionado	SI	04	04	
5	RH-5	Personal con licencia	NO		-	
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO	-	-	
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO	× =_		
	II B	IENES Y RECURSOS MATER	IALES			
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO	-	-	
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	SI	05	05	
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	NO	-	-	
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO	-	-	
12	RM-5	Semovientes	NO	-	-	
13	R W -6	Relación de formas oficiales valoradas	NO	-	-	
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	SI	06	06	
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO	-	-	
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	SI	07	07	
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO		-	
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO		-	
		II RECURSOS FINANCIERO	S			
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO	-	-	
20	RF-2	Garantías y fianzas	NO	-	-	

John John

Esta página corresponde a la Relación de Formatos aplicables para el Proceso de Entrega-Recepción Página 1 de 3



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



vigentes a favor del gobierno 21	The state of the s	W 53				,
21						
RF-4 Relación de multas administrativas no fiscales administrativas no fiscales (administrativas no fiscales no no fiscales no fiscales no fiscales no fiscales no no fisca			•			
RF-4 administrativas no fiscales Relación de Obligaciones Relación de Obligaciones Relación de Obligaciones RF-5 Fiscales (impuestos por pagar) RF-6 Estado de deuda pública y otros pasivos NO - -	21	RF-3	Cuentas por pagar	NO	-	-
RF-5 Fiscales (impuestos por pagar) 24 RF-6 Estado de deuda pública y otros pasivos NO 25 RF-7 Estados financieros NO 26 RF-8 Estados presupuestarios NO 27 RF-9 Fondo revolvente NO 28 RF-10 Inversión en uso o NO 29 RF-11 Estados presupuestarios NO 29 RF-11 Pondo revolvente NO 29 RF-11 Pondo revolvente NO 29 RF-12 Pondo revolvente NO 29 RF-12 Pondo revolvente NO 29 RF-13 Pondo revolvente NO 29 RF-14 Pondo revolvente NO 29 RF-15 Relación de Jalisco Pondo revolvente y 20 Pondo revolvente NO 21 Pondo revolvente NO 22 RF-14 Pondo revolvente y 23 RF-15 Relación de seguros NO 24 RF-16 Relación de seguros NO 25 Pondo revolvente NO 26 Pondo revolvente NO 27 Pondo revolvente NO 28 RF-14 Pondo revolvente NO 29 RF-15 Relación de seguros NO 20 Pondo revolvente NO 21 Pondo revolvente NO 22 Pondo revolvente NO 23 RF-15 Relación de seguros NO 24 Pondo revolvente NO 25 Pondo revolvente NO 26 Pondo revolvente NO 27 Pondo revolvente NO 28 Pondo revolvente NO 29 Pondo revolvente NO 29 Pondo revolvente NO 29 Pondo revolvente NO 20 Pondo revolvente NO 20 Pondo revolvente NO 20 Pondo revolvente NO 21 Pondo revolvente NO 22 Pondo revolvente NO 24 Pondo revolvente NO 25 Pondo revolvente NO 26 Pondo revolvente NO 27 Pondo revolvente NO 28 Pondo revolvente NO 29 Pondo revolvente NO - 20 Pondo revolvente NO - 20 Pondo revolvente NO - 25 Pondo revolvente NO - 26 Pondo revolvente NO - 2	22	RF-4		NO	-	-
25	23	RF-5	Fiscales (impuestos por	NO	-	-
26	24	RF-6	otros pasivos	NO	-	-
27	25	RF-7		NO	-	-
Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodía RF-15 Relación de seguros contratados IV ASUNTOS PENDIENTES 34 AP-1 Asuntos pendientes o en trámite V LIBRO BLANCO VI DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN 36 DD-1 Archivos en resguardo NO	26	RF-8	Estados presupuestarios	NO	-	-
RF-10 inversión en uso o canceladas	27	RF-9	Fondo revolvente	NO	-	-
entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia RF-15 Relación de seguros contratados IV ASUNTOS PENDIENTES Asuntos pendientes o en trámite V LIBRO BLANCO SE LB-1 Libros blancos NO	28	RF-10	inversión en uso o	NO	-	-
30 RF-12 finiquitados durante la administración Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia RF-15 Relación de seguros contratados V ASUNTOS PENDIENTES 34 AP-1 Asuntos pendientes o en trámite V LIBRO BLANCO 35 LB-1 Libros blancos VI DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN 36 DD-1 Archivos en resguardo NO	29	RF-11	entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de	NO	-	-
31 RF-13 combinaciones de caja fuerte/otros Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia 33 RF-15 Relación de seguros contratados IV ASUNTOS PENDIENTES 34 AP-1 Asuntos pendientes o en trámite V LIBRO BLANCO 35 LB-1 Libros blancos NO - VI DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN 36 DD-1 Archivos en resguardo NO	30	RF-12	finiquitados durante la	NO	-	-
32 RF-14 demás material con valor histórico en custodia 33 RF-15 Relación de seguros contratados IV ASUNTOS PENDIENTES 34 AP-1 Asuntos pendientes o en trámite V LIBRO BLANCO 35 LB-1 Libros blancos NO - VI DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN 36 DD-1 Archivos en resguardo NO - Relación de normatividad NO -	31	RF-13	combinaciones de caja fuerte/otros	NO	-	
Contratados IV ASUNTOS PENDIENTES 34 AP-1 Asuntos pendientes o en trámite V LIBRO BLANCO 35 LB-1 Libros blancos NO - VI DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN 36 DD-1 Archivos en resguardo NO - Relación de normatividad NO	32	RF-14	demás material con valor histórico en custodia	NO		-
34 AP-1 Asuntos pendientes o en trámite NO - - - V LIBRO BLANCO 35 LB-1 Libros blancos NO - VI DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN 36 DD-1 Archivos en resguardo NO - - 37 DD-2 Relación de normatividad NO - -	33	RF-15	contratados		i	-
trámite V LIBRO BLANCO 35 LB-1 Libros blancos NO - VI DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN 36 DD-1 Archivos en resguardo NO - Relación de normatividad NO			IV ASUNTOS PENDIENTES			
35 LB-1 Libros blancos NO - VI DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN 36 DD-1 Archivos en resguardo NO Relación de normatividad NO	34	AP-1		NO	-	-
VI DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN 36 DD-1 Archivos en resguardo NO Relación de normatividad NO			V LIBRO BLANCO			
36 DD-1 Archivos en resguardo NO Relación de normatividad NO	35					-
37 DD-2 Relación de normatividad NO		VI DEMA	AS DOCUMENTACIÓN E INFO	RMACIÓN		
37 DD-2	36	DD-1	Archivos en resguardo	NO	-	
	37	DD-2	THE CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE CONTRACTOR AND CONTRACTOR AND AN ADDRESS OF THE ARCTICITIES.	NO	-	-

1/4/6

No.

Esta página corresponde a la Relación de Formatos aplicables para el Proceso de Entrega-Recepción Página 2 de 3



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO		-
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	NO	-	-
40	DD-5	Auditorías	NO	-	-
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	NO	-	-
42	DD-7	Relación de obra pública	NO	-	-
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	NO	-	1-
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NO	-	-
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NO	-	-
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NO	-	-
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	SI	08	08
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	SI	09	09
49	DD-14	Actas responsivas	SI	10	12

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

3/19/

Esta página corresponde a la Relación de Formatos aplicables para el Proceso de Entrega-Recepción Página 3 de 3

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."